



AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2020 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 38 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2020081280)

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Azuaga, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2020, el expediente número 38 de modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Azuaga, consistente en cambio del parámetro definitorio de la superficie edificable en la Zona E del Suelo Urbano Industrial y SUZ 3 de Suelo Urbanizable de Azuaga, según el proyecto redactado por la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible de la Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura. El proyecto de modificación estará disponible asimismo en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (sede.azuaga.es). Durante este plazo la modificación inicialmente aprobada podrá ser examinada y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Azuaga, 11 de diciembre de 2020. La Alcaldesa, MARÍA NATIVIDAD FUENTES DEL PUERTO.